

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.006

Fecha: 21/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2018 00367	Ejecutivo Singular	DISEPIL MEGAPRESS S.A.	INGENIERIA SOLIDA S.A.S. COLOMBIA	Sentencia Anticipada DECLARAR próspera le excepción-Dar por TERMINADO-ORDENAR el levantamiento-CONDENAR en costas	20/02/2023	
11001 40 03 017 2019 00275	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA	Auto ordena correr traslado Córrase traslado de las excepciones de mérito formuladas por el apoderado judicial del demandado	20/02/2023	
11001 40 03 017 2020 00743	Verbal	WILLIAM HUMBERTO MARTINEZ VALBUENA	SAMUEL CASTRILLON SANTANA	Sentencia Anticipada NEGAR las excepciones-CONDENAR AL DEMANDADO-FIJAR AGENCIAS	20/02/2023	
11001 40 03 017 2022 00706	Ejecutivo Singular	DOMICIANO YAÑEZ SILVA	MONTEBLANCO INVERSIONES S.A.S	Auto termina proceso por Pago	20/02/2023	
11001 40 03 045 2013 01028	Divisorios	MELQUESIDEC PARRA PEDRAZA	HEREDEROS DE PAULINA PARRA DE AGUILAR	Auto decide recurso CONFIRMAR en su integridad el auto -los términos para que allegue el dictamen pericial exigido comienzan a correr a partir del día siguiente a la notificación de esta decisión	20/02/2023	
11001 40 03 045 2013 01028	Divisorios	MELQUESIDEC PARRA PEDRAZA	HEREDEROS DE PAULINA PARRA DE AGUILAR	Auto ordena oficiar OFICIAR A LA Registraduría Nacional del Estado Civil	20/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO